



Tarifas de Peritaje Médico

Grupo de evaluación #1 Especialidad Anestesiología		
Para los casos de determinación de estado de salud		
	Criterio	Tarifa
1	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
2	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
3	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
4	Reporte de estudio de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
5	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
6	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 1, 2 o 3
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
7	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
8	Informe Pericial Médico (Asesoría), con valoración del paciente (Valoración del Expediente, Valoración Física y el informe)	18,20% del G1= ₡160 261
9	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #2 Especialidad Otorrinolaringología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
10	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
11	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
12	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
13	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles
14	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
15	Ampliaciones del dictamen médico, justificadas por el médico.	50% de los puntos 10, 11 o 12
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
16	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
17	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
18	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
Para exámenes pre empleo		
	Criterio	Tarifa
19	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
20	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
21	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento Clínico	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
22	Audiometría	Ver Tarifario de Aranceles
23	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 19, 20 o 21



Grupo de evaluación #3 Especialidad de Oftalmología

Para los casos de determinación de salud

	Criterio	Tarifa
24	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
25	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos.	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
26	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
27	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
28	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
29	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 24, 25 o 26

Para los casos de mal praxis

	Criterio	Tarifa
30	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
31	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
32	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Para exámenes pre empleo

	Criterio	Tarifa
33	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
34	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
35	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
36	Estudios oftalmológicos complementarios.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Oftalmología, Ver Tarifario de Aranceles
37	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 33, 34 o 35

Grupo de evaluación #4 Especialidad Cardiología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
38	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
39	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
40	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
41	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
42	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
43	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 38, 39 o 40
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
44	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
45	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
46	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
Para exámenes pre empleo		
	Criterio	Tarifa
47	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
48	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
49	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
50	Estudio de imágenes médicas.	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).



51	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277
Grupo de evaluación #5 Especialidad Cirugía Plástica		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
52	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
53	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
54	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
55	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
56	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277
57	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 52, 53 o 54
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
58	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
59	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
60	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1 ₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2 ₡59 277

Grupo de evaluación #6 Especialidad Cirugía Vasculár Periférica		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
61	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
62	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
63	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
64	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
65	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
66	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 61, 62 o 63
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
67	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
68	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
69	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #7 Especialidad Diagnóstico de Imágenes Médicas		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
70	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
71	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
72	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
73	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
74	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
75	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 70, 71 y 72
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
76	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
77	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
78	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #8 Especialidad Ginecología y Obstetricia		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
79	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
80	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
81	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
82	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
83	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
84	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 79, 80 o 81
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
85	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
86	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
87	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #9 Especialidad Infectología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
88	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
89	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
90	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
91	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
92	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
93	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 88, 89 o 90
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
94	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
95	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
96	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



Grupo de evaluación #10 Especialidad Medicina Interna		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
97	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
98	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
99	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
100	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
101	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
102	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 97, 98 o 99
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
103	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
104	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
105	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



Grupo de evaluación #11 Especialidad Neumología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
106	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
107	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
108	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
109	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
110	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
111	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 106, 107 o 108
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
112	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
113	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
114	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #12 Especialidad Neurocirugía		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
115	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
116	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
117	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
118	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
119	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
120	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico.	50% de los puntos 115, 116 o 117
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
121	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
122	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
123	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #13 Especialidad Neurología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
124	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
125	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
126	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
127	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
128	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
129	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 124, 125 o 126
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
130	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
131	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
132	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #14 Especialidad Pediatría		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
133	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
134	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
135	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
136	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
137	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
138	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 133, 134 o 135
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
139	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
140	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
141	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #15 Especialidad Oncología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
142	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
143	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
144	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
145	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
146	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
147	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 142, 143 o 144
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
148	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
149	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
150	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #16 Especialidad Ortopedia Y Traumatología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
151	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
152	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
153	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
154	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
155	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
156	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 151, 152 o 153
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
157	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
158	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
159	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #17 Especialidad Radioterapia		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
160	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
161	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
162	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
163	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
164	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
165	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 160, 161 o 162
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
166	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
167	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
168	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #18 Especialidad Urología		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
169	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
170	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
171	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
172	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
173	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
174	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 169, 170 o 171
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
175	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
176	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
177	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277

Grupo de evaluación #19 Especialidad Cirugía General		
Para los casos de determinación de salud		
	Criterio	Tarifa
178	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista sin estudio de documentos médicos.	4% del salario base de un G2= ₡ 39 518
179	Reconocimientos (exámenes) clínicos por médico especialista con estudio de documentos médicos	4,5% del salario base de un G2=₡44 450.75
180	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico (Por cada expediente médico aportado por la Autoridad Judicial).	5% del salario base de un G2=₡49 397.5
181	Reporte de estudios de imágenes médicas (radiografías, tomografías, resonancia magnética nuclear, ultrasonido, otros).	Ver tarifas de los procedimientos de los Médicos Especialistas en Radiología e Imágenes Médicas, Ver Tarifario de Aranceles (se encuentra en elaboración).
182	Asistencia a juicio, como médico forense por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277
183	Ampliaciones del dictamen rendido, justificadas por el médico solicitante. Justificadas por el médico solicitante.	50% de los puntos 178, 179 o 180
Para los casos de mal praxis		
	Criterio	Tarifa
184	Informe Pericial Médico (Asesoría), sin valoración del paciente y sin asistencia a juicio.	12,10% del G1= ₡106 547
185	Informe Pericial (Asesoría) con valoración del paciente (Valoración del expediente, Valoración Físico y el informe).	18,20% del G1= ₡160 261
186	Asistencia a juicio por hora profesional.	*Médico General: 4,86% del salario base de un G1₡42 795 *Médico Especialista: 6% del salario base de un G2₡59 277



Grupo de evaluación #20 Médico General en la Zona de Pérez Zeledón		
	Criterio	Tarifa
187	Reconocimiento clínico en caso de lesiones con su respectivo dictamen.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
188	Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
189	Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
190	Reconocimiento de cadáveres y emisión del certificado de defunción.	7% del salario base de un G1=₡61 639
191	Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ₡ 35 222



Grupo de evaluación #21 Médico General en la Zona de Limón	
Criterio	Tarifa
192 Reconocimiento clínico en caso de lesiones.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
193 Estudio de documentos médicos sin el reconocimiento clínico.	3,75% del salario base de un G1= ₡ 33 021
194 Ampliaciones del dictamen rendido justificadas por el médico solicitante y/o aclaraciones del dictamen rendido.	50% de los puntos 187 o 188
195 Certificado de defunción.	7% del salario base de un G1= ₡61 639
196 Trasladarse para algún reconocimiento.	4% del salario base de un G1= ₡ 35 222